

## ***Acta de Sesión Ordinaria No. 18-2022***

Sesión Ordinaria No.18-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Turrubares. A las diecisiete horas, treinta minutos del 20 de abril del año 2022.

### **Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidente Municipal Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.18-2022, celebrada el 20 de abril 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Henry Rodríguez Rojas, preside

Olga Madrigal Guadamuz

Ana Jiménez Aria

Enrique González Herrera

Manuel González Castro

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

***1. Comprobación del Quórum***

***2. Aprobación del Orden del día***

***3.Audiencias***

***4. Lectura y aprobación del Acta***

***5. Lectura de Correspondencia***

***6. Informe del Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez***

***7. Asuntos Varios***

***8. Mociones***

### **Capitulo No.4.Audiencias**

**Artículo No.1.**Asisten los Sres. Alexander Brenes del medio Informativo Noticias en Línea, Puriscal, y el Sr. Keilor Agüero Mora del Medio Informativo Conexión Turrubares.

### **Capítulo No.5. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.**Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.17-2022, sin ninguna objeción, por los regidores, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Enrique González Herrera. El regidor Manuel González no estuvo presente en la sesión 17-2022.

### **Capítulo No.6. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1.**Notas de:

1. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-07-96-2022, Ref. Criterio Jurídico 003-2022 estudio respecto a las donaciones Municipales.
2. MEP, MSc. Marta Mora Vargas Directora Liceo Rural San Antonio, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo.
3. MSc. Llendésiré Guzmán Agüero, Directora de la Escuela El Barro, Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.
4. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-07-96-2022, Ref. Criterio Jurídico 003-2022 estudio respecto a las Donaciones Municipales. Adjunta Criterio Jurídico.
5. INAMU, Oficio PE-0496-2022, Asunto: Participación de Mujeres en Concejo Municipal
6. Empresa Dos Brisas, Sr. Sabas Mesén, Asunto: Solicitud de cita para presentar proyecto ISO37001 Antisoborno y 27001 ISO 27001.
7. Asamblea Legislativa, Oficio: CPEDA -389-22, Asunto: Consulta Expediente No.22.918 “Ley para transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM)”.
8. IFAM, VI Congreso de Movilidad Segura y Sostenible: Cantones para la gente

### **Capítulo No.7. Informe del Alcalde**

**Artículo No 1.** No hubo informe.

### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Sr. Alexander Brenes, saludo. Creo que vengo a alzar la voz por muchos medios de comunicación, señores. En las últimas semanas ha sido complicadísimo poder hacer la transmisión de la sesión, que se ha venido realizando ya por mas de dos años , si bien es cierto la Procuraduría General de la República fue muy clara en uno de esos artículos donde indica que entre más difusión tengan las sesiones municipales, va a existir más transparencia , inclusive, en uno de los artículos indica que la Municipalidad puede sacar hasta a concurso una Licitación , para que alguna Empresa de transmisión , cualquier medio de comunicación radio televisivo o de redes sociales participe para poder difundir las sesiones del Concejo. Yo la semana pasada presenté un Recurso de Amparo porque me sentí bastante molesto, no le hecho la culpa a Doña Ana, yo se que doña Ana pasa muy ocupada, en todo, pero anteriormente he venido solicitando el enlace y ha sido imposible , imposible , peros para allá , peros para acá, yo tengo mas de dos años y medio de hacerlo gratis por un gran cariño al Cantón y he venido a transmitir y a dar información de lo que ustedes mismos aprueban aquí, no se publica más de lo que no se dice acá, porque lo que ustedes aprueban es lo que se publica. Ahora se hizo una modificación, un cambio, que inclusive yo hoy solicité al Departamento de Prensa de la Gaceta que si existe ya la publicación para poder hacer los cambios y poder hacer la sesión presencial, la Pandemia no ha pasado, creo que por ahí se está flagelando una ley, un artículo , yo podría estar en este momento en mi casa tranquilamente, aquí no me estoy ganando nada, pero lo hago por el cariño con el Cantón y mucha gente agradecida que está fuera de Turrubares que me llama y me dice, “Alex me informo y me encanta que transmita la sesiones”, pero si empiezan a limitar vamos a tener que seguir acudiendo a la Sala. Desde un Teléfono ustedes transmitían, hacían todo digitalmente, yo desde la casa me conectaba y se hacía, qué pasa , no se transmite, cómo se le está garantizando en este momento al Múncipe Turrubareño la información, que pasa si mañana se les ocurre a 100 personas venir aquí afuera y decir, queremos entrar a la sesión, no se va a poder, porque estamos en una

Pandemia y el Salón no da, con costos estamos nosotros, la virtualidad vino para quedarse, muchas Municipalidades la están utilizando bimodalmente, ejemplo Puriscal, hay un Regidor que está en Cañas Guanacaste y desde allá virtualmente se conecta, otros van presencial y se conectan y se transmite en la página de la Municipalidad, aquí ni en la página de la Municipalidad se transmite, no hay esa conexión como tiene que haber, para llevarle al Múnicipe la información, y yo llevo dos años y medio transmitiendo y en los últimos meses han sido peros, en las últimas semanas, peros y peros, yo espero que ustedes lo solucionen y que se pueda hacer bimodal y que se transmita como lo estaban haciendo, igual pueden venir presencialmente pero que se transmita también virtualmente y en este caso el muchacho de Conexión Turrubares puedan tener también acceso a ese link, yo desde Puriscal tener acceso y no tener la necesidad de venir aquí, sino que lo hacemos desde nuestra casa, transmitimos las Sesiones Municipales, porqué, porque le estaríamos dando transparencia a todo el Cantón. Que le caigo mal a Giovanni, posiblemente sí, yo no tengo nada en contra de Giovanni porque es mi trabajo, yo he venido denunciando un montón de cosas y todo en base a la documentación que ustedes aquí leen y es parte del trabajo de Prensa, yo espero que se llegue a un buen acuerdo con ustedes, a buen término, para que esto se pueda seguir difundiendo porque es importante, esto es la Empresa del pueblo y el pueblo tiene que darse cuenta lo que sucede. Muchas gracias por el espacio.

**1.1.**Presidente Henry Rodríguez, gracias Alex por el comentario, y está invitado cordialmente a venir a las sesiones municipales, de momento nosotros tuvimos inconvenientes aquí y hemos ido avanzando poco a poco, la idea es seguirlo haciendo de la mejor manera y yo lo propuse presencial porque para mí es más difícil con la computadora aquí, pero en aras de empezar un proceso nuevo y, empezar a trabajar.

**1.2.**Sr. Alexander Brenes, nada más la duda que me queda a mí, Henry, como se le va a garantizar en este caso al Múnicipe toda la información, porque Carmen no va a poder, ejemplo estar en un día mandándole a 5000 habitantes de Turrubares toda la información, sería engorroso, entonces por eso la transmisión virtual es buenísima, cómo se le va a garantizar la información en este momento, porque es un poco complicado, por esos dos años y medio que yo tengo, yo puedo seguir viniendo con todo gusto, no hay ningún problema, pero hay gente que no puede venir aquí, entonces tal vez sería bueno hacerlo bimodal pienso yo, para que también la gente, ejemplo, que usted mañana no pueda venir por X o Y razón, que se conecte desde su trabajo, doña Ana que vive en San Francisco que tal vez no pueda por alguna situación, entonces que también se tome en cuenta la virtualidad, como lo hacen otras Municipalidades y podría darle un montón de ejemplos.

**1.3.**Presidente Henry Rodríguez, gracias por el comentario, pero las actas son públicas entonces el que lo desee tiene que apersonarse a la Municipalidad y solicitarlas por escrito, entonces ahí se le informa al que quiera, en realidad no la estamos negando.

**1.4.**Alcalde Giovanni Madrigal, ahí queda en la página, también se sube a la página las actas, las sesiones son públicas, lo del tema bimodal yo entiendo a Alexander, sin embargo, ahorita no es una posibilidad jurídica válida presencial o virtual, no puede estar el tema bimodal, el tema bimodal funciona si están bajo la forma virtual, se da la posibilidad que unos vengán y otros se conecten desde la casa, pero esa forma es la virtual y fue la que ellos decidieron volver a la presencialidad, si se levanta el decreto mañana, todas las municipalidades tiene que volver a presencial porque no existe norma jurídica ahorita para dicho proceso, entonces de momento, sabemos que ya las restricciones tiene que levantarse, sí o sí, es cuestión de que pase el 8 de mayo, ya todos sabemos que esto ya llegó al final, entonces este Gobierno es el que lo ha sostenido pero el gobierno que entra no va a sostener este tema de la Pandemia y como decía Henry, por un tema de facilidad de trabajar de retomar comisiones de trabajo, hay serios problemas de Internet, por ejemplo

la compañera de San Juan de Mata, normalmente no se le escuchaba, o si ponen el audio no le funciona la cámara, entonces nosotros tenemos muy mala cobertura a nivel de fibra óptica y a nivel Cantonal, entonces lastimosamente si es una deficiencia que tenemos como Cantón el tema de conectividad, San Juan de Mata es prácticamente imposible, el caso de Ana me imagino que ahí hay una torrecita en San Francisco entonces talvez logra agarrar un poquito, pero a veces no es fluida la comunicación. Lo que si han expresado del tema de las rutas que para llegar acá es un poco complicado sobre esta 319, la semana pasada se tomó un acuerdo para ver si el MOPT hace algunas mejoras en esa calle, para que puedan desplazarse de una forma ágil, pero no, nosotros digamos, en el tema de Rendición de Cuentas, Transparencia, yo no veo ningún inconveniente, lógicamente como decía Henry, las sesiones son Públicas ahorita que está todavía la Pandemia pues se acogerá, verdad, si vienen personas el aforo que está dentro de la Sala, se pueden recibir algunas personas más, y si fuera el caso buscar otra opción para darlos a conocer, pero igual si alguien está en la anuencia de transmitir, siempre es bienvenido, con eso siempre hemos estado abiertos, mas bien la idea es a futuro poder realizar eso como hacen algunas Municipalidades que ya tienen centro de grabación, ya tienen todo el tema periódico, nosotros pues si ahorita no tenemos un encargado de publicidad, no tenemos un encargado de medios, no tenemos un periodista que se pueda encargar como de grabar eso, si traemos a alguien tenemos que pagarle, a un funcionario municipal hay que pagarle horas extras para que venga a grabar, más bien ahora teníamos a la Contraloría encima con lo de la secretaria del Concejo para que no se la paguen horas extras, que es parte de esto, entonces se nos dificulta un poco y no podríamos pagarle horas extras a alguien para que venga acá a grabar las sesiones, ocuparíamos un sistema que no lo tenemos ahorita, pero eso no quiere decir que no se retome, igual, estar subiendo las actas o que cualquier persona quiera venir a grabar las sesiones, siempre son bienvenidos acá a la Municipalidad .

**1.5.** Regidor Manuel González, saludo. Pregunto Giovanni, porqué no pueden ser las sesiones transmitidas en vivo como se estaba haciendo, si yo creo y hablamos aquí todo somos transparentes, no hay problema, si existe un enlace para las sesiones porqué no dárselo a los medios de comunicación, no se puede?

**1.6.** Alcalde Giovanni Madrigal, Manuel que te diré, antes se quejaba porque nos pasamos a virtual, ahora se queja porque estamos presencial, usted fue una de las personas de la cual dijo que la tecnología y todo lo demás, y nunca se conectó, ahora dice otra cosa. Manuel, es que cuando se hacia la sesión, la persona que transmitía se conectaba como un participante más del Concejo, entonces ahí la sesión se transmitía porque quedaba igual, entonces ya no tenían que grabarla, ahora el tema es que como ya es presencial, tendríamos que pagarle a alguien para que venga a grabar las sesiones en tiempo extraordinario, a menos que alguien done el trabajo, que lo haga, que ya es diferente, porque digamos de los que estamos acá, Carmen ni podría, sería que alguien estè pendiente de eso .

**1.7.** Regidor Manuel González, es que en realidad yo, lo mío es cierto, tengo problemas con la tecnología y eso no me da vergüenza decirlo, por eso aquí hubo un acuerdo donde yo desde un principio dije que lo mío iba a ser presencial, ni estoy diciendo que no se haga presencial, o sea, para mi he venido presencial en las condiciones más limitadas que pueda existir, yo creo que no hay ningún Concejo, ningún regidor en el País que haya sufrido las consecuencias que sufrí yo, sesionando del teléfono de la secretaria a la par de ella, son cosas que las he hecho, y las he hecho porque yo tengo un compromiso con los que a mí me apoyaron, pero lo que le preguntaba era eso, que si no se podía a través del enlace que ellos puedan transmitir la sesión, eso era lo que le preguntaba, pero si no se puede, ya me quedó claro. Muchas gracias.

**Artículo No.2.** Sr. Keylor Agüero Mora, del Medio Conexión Turrubres, para nosotros es un honor estar acá, todos saben que nuestra página es en Pro del Cantón, tratamos de

demostrar todo lo bueno, yo se que el trabajo de ustedes es muy difícil, no es lo mismo conectarse que estar aquí, entonces uno siempre tiene que ponerse de los dos lados, yo no estoy ni a favor de ningún partido ni a favor de ningún Medio de Comunicación. Yo muestro mi Cantón porque soy orgulloso de ser Turrubareño y lo malo, yo creo que hay otras personas que lo muestran, en mi caso siempre nos gusta mostrar lo positivo, siempre felicito a todas las personas cuando las veo apoyando al Cantón, porque no cualquiera se echa una responsabilidad, o sea, no es ponerse un color político para lucirse y decir “estoy en la Municipalidad, soy uno de los dueños de Turrubares”, yo creo que el que piense así está mal , yo creo que si uno se sienta aquí, es para ayudar sin ningún color político, tenemos que ver los 5 Distritos, hay gente que sabemos que tiene mucha necesidad y sabemos que nos eligen para que vengamos aquí a dar lo mejor, yo sé que no es fácil , entonces no estoy ni a favor de Alex, ni en contra de Giovanni , a Giovanni lo aprecio mucho, él sabe, a todos ustedes, son personas que yo admiro y respeto y siempre que necesiten algo de Conexión ahí vamos a estar, no me gusta mezclar mucho lo Municipal y lo político porque no va en lo que nosotros hacemos. Hoy quise venir porque hay algo que a nosotros como Medios nos inquieta, nosotros siempre tratamos de ayudar y proteger nuestros recurso naturales, eso es lo que a nosotros nos va a dar de comer en un futuro, o sea, Turrubares es un destino Turístico, donde tenemos mucha flora, mucha fauna, entonces yo creo que si sabemos proteger los recursos naturales, pues nos va a dar rédito. Nosotros queríamos saber si hay un plan regulador , sabemos que hay un Gestor Ambiental, donde Por ejemplo todos los años el Cerro se quema y no vemos ninguna campaña en contra ni a favor, o sea cero , yo se que tampoco es responsabilidad de ustedes, pero no sé si hay alguna opción de que en los años futuros exista, no sé, exista una unión entre todos ustedes y atraigamos el Comercio local o emprendedurismo y todos cuidemos el Cerro para que no se quemé, porque ahorita retrocedimos como 6 años que no se quemaba, entonces eso nos retrocede a nosotros lo que es Ecología y nosotros queremos seguir mostrando eso, entonces queremos saber eso Giovanni , en el próximo año que viene el verano otra vez , de hacer algunos convenios con Bomberos, con MINAE, nosotros ponemos nuestro Medio para todo lo que es campaña gratis, siempre cuenten con eso, si hay alguna posibilidad de tener algún respaldo para que el Cerro no se quemén , es básicamente a lo que venía, Gracias.

**2.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, gracias Keilor por La consulta. Referente al tema de incendios forestales, es una preocupación muy grande, este año hacía más de 20 años no se suscitaba ningún evento de incendio propiamente lo que es el Cerro Turrubares, que es dónde está la mayor Área Protegida del Cantón, tenemos un poco mas de 6 mil Hectáreas, que conforman lo que es la Zona Protectora Cerros de Turrubares, gracias a Dios se pudo controlar, sin embargo, se pudo haber salido de control y se hubiera quemado todo el Cerro Turrubares. Guanacaste se quemó parte de Barbudal, y se quemaron más de 2.000 mil Hectáreas que fue imposible que se controlaran en una Reserva Protegida que está bajo el tema de Parques Nacionales , eso pasó en Guanacaste y nosotros no estuvimos muy largo, dichosamente vecinos estaban pendientes y se logró controlar con el Cuerpo Nacional de Bomberos y la parte de SINAC , de Bomberos Forestales, pero especialmente vecinos que fueron los primeros que acudieron en ese tema, más bien agradecer a Ana Agüero ella como Síndica fue muy Proactiva, fue de las primeras personas que nos contacto al Comité Cantonal de Emergencias, no habíamos salido de eso, cuando se dio el tema del Tajo Zulay, lastimosamente esta vez se quemó, no lo que se había quemado hace 6 años, se quemó algo que nunca se había quemado, prácticamente, se quemó un monto importante de una finca que pertenece al MINAE que estaba bajo Área de Protección, acá en San Pablo prácticamente se quemó toda, no se había quemado antes, ya estaba bastante reforestada, muy lamentable y lo más lamentable es que son incendios provocados,

absolutamente, por personas inescrupulosas que quieren, o cazar, o algunos finqueros, no se puede generalizar, para hacer pasto que es lo más fácil quemar todo, inclusive se identificaron varios focos, no fue de un lado prendieron fuego en varios puntos, entonces ahí la parte de Bomberos están haciendo la investigación respectiva, sin embargo, en eso temas de incendio es muy difícil llegar a un responsable, es un asunto de conciencia, es un asunto de denunciar, si vemos a alguien interponer la denuncia. Mañana tenemos reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, entonces se está retomando el tema con SINAC para capacitar a vecinos. Entonces mutuamente se van a llamar a los que estén interesados en formar parte de una Brigada, se va a hacer de conocimiento público, para ver si hay personas en cada comunidad que quieran formar parte de esas Brigadas, para que el SINAC los capacite, entonces mañana se va a ver el tema ahí, para el próximo año ya tener alguna Brigada local, preparada, porque antes teníamos a Turrubarì, lastimosamente pues ya no los tenemos, entonces por ahí se está trabajando en eso. Lo otro es que ese tema es bastante complejo, don Renato el Director que está ahorita en Conservación Central, nos dio todo el apoyo y el aval para comenzar a capacitar algunas personas, igual SINAC es super limitado, digamos en Conservación Central ellos tienen escasos 20 personas que se dedican a apagar incendios y se vuelve también muy difícil al final y Bomberos su prioridad es proteger la vida humana, las casas, entonces no tanto el tema de recurso natural. Entonces si es un poquito complejo, se va a trabajar. Lo otro es el tema motivacional, nosotros desde la Municipalidad, desde los perfiles y todo para ir a apagar el incendio, se incentivó personas que fueran y al final solo 4 o 5 personas de todo el Cantón, entonces también a veces nos rasgamos las vestiduras y solo como 4 o 5 personas dijeron, "aquí estoy a la orden yo voy, en que puedo ayudar". Entonces igual lógicamente los funcionarios que teníamos acá, que son poquitos de la parte de Servicios, que no es de la parte Vial, se pusieron ahí al servicio en ambos incendios, en el del Cerro Turrubares nos apoyó muchísimo la Municipalidad de Orotina que nos prestaron 5 funcionarios, entonces se logró controlar un poco más rápido, pero acá en el Cerro fue muy difícil inclusive el voluntariado no apareció, entonces producto de eso, es que se va a comenzar a capacitar vecinos que deseen formar parte a futuro, que ojala y no tengamos un nuevo evento, se pueda controlar de una forma un poco más rápida, y sí súper lamentable, en realidad bosque que quizás tenía 6, 8, 10, o 15 años y se pierde en un segundo, talvez de momento el árbol queda ahí quemado, pero después su vida se le recorta en un montón va a morir muy rápido ese árbol, aunque de momento esté ahí en pie, pero más bien le agradezco su comentario, Keilor.

**Artículo No.3.** Regidor Manuel González, yo quería contestarle al compañero de Conexión Turrubares. Vieras que aquí en este Concejo después de que pasa la política, ya murió la política, fuera. Realmente le puedo decir, que nosotros y cada uno de los regidores que estamos aquí tenemos grandes responsabilidades, muchísimas, y debo de informarle que nosotros los regidores somos los responsables de lo que firmemos en papel, de los acuerdos que tomemos, es una responsabilidad que muy pocos la conocen, si aquí Manuel González firmó un acuerdo de pagar un dinero que no estuvo bien justificado, por ejemplo, Manuel González tiene que responde con sus bienes, ahí no hay salvación para nadie y eso para los compañeros regidores que no lo saben, porque hay compañeros que están llegando, debo decirles, todos esos riesgos los corremos los regidores, por una miserable, es así, se lo voy a decir así, por una miserable dieta de 15 mil colones por sesión, la responsabilidad es muy grande, por eso con mi persona, debo decirle y estoy seguro que igual son mis compañeros, de que nosotros ya una vez pasado los eventos políticos estamos aquí porque necesitamos, o nos entregamos totalmente al Cantón, no hay otro motivo por el cual, porque le digo, si tuviéramos un salario de un millón, dos millones, pues dice uno, "es un salario no lo tenemos", lo que tenemos son responsabilidades, es por eso que también nosotros tenemos

limitaciones , muchas limitaciones los regidores por ejemplo , hasta donde yo sé nunca hemos tenido un asesor legal que nos asesore , a veces uno tiene que no aprobar cosas , y dicen, “ no aprueba porque es de X o Y partido” , no,es porque no hay la certeza de que todo esté bien , que uno esté seguro de lo que uno esté aprobando. Entonces hago este comentario porque si en este caso yo siento que los regidores tienen una responsabilidad súper enorme aquí, yo en mi caso principalmente con el Cantón, aquí para mí lo político se quedó botado, yo a mi Turrubares lo amo mucho también, entonces para aclarar un poquito eso . Con respecto a los incendios, tiene razón Giovanni , apagar fuego en esos cerros no es jugando y les voy a decir , ni los Bomberos se meten, cuando esos Cerros se están quemando en la parte arriba, ni ellos se meten, ahí se van a quemar, se van a morir, así de sencillo y eso que dice Giovanni, muy cierto, por ejemplo gente que quiera colaborar no hay, ya no hay , esa gente en los pueblos no hay , en Paso Agres, dos, tres personas, cuatro personas, estuvimos y logramos limpiar el camino de la finca que yo cuido hasta el rio, para poder cortar el juego, tuvimos que facilitarle motosierras a los Bomberos de Orotina porque las de ellos no tienen filo , ellos no saben de motosierra, hay que ayudarlos ,entonces ayudamos y logramos con un poco de gente aquí en San Pablo tratando de apagarlo aquí y nosotros lo cortamos allá, sino es como dice Giovanni, se quema todo por el bajo de Turrubares, se quema todo medio Paso Agres se quema, sería muy bueno tomar en cuenta eso que usted comentó, de ver si estamos haciendo algo para prevenir ahí, es muy difícil le digo, ahí el fuego y las chispas vuelan a 100 metros de distancia, casi, casi que es inevitable que se pase, por los vientos que soplan ahí. Gracias.

**Artículo No.4.**Regidora Ana Jiménez, para preguntarle Giovanni, con el acuerdo que se tomó para el MOPT, se envió, Carmen la envió, no se ha recibido respuesta o algo.

**4.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, Carmen lo envió al Ministro, no ha habido respuesta.

**4.2.** Regidora Ana Jiménez, es un tema preocupante , esa era una por las situaciones que yo apoyaba lo que era la parte bimodal, porque los que vivimos en esa comunidad ya sabemos lo que es de difícil esa calle está ya intransitable, pero bueno, tres de mis compañeros tomaron la decisión de volver a presencial y no hubo consideración en esa parte y se respeta está bien aquí estamos dando lo mejor .Otro asunto, ahora que hablaba Giovanni de que no había colaboración en cuanto al incendio, vieras que yo tomé el número que subió doña Yerling para que cualquiera se comunicara y yo le envié un mensaje para poner a disposición lo que es la Asociación de Desarrollo de San Francisco , pero nunca se me contestó el mensaje, entonces de parte de nosotros pues sí se hizo el intento, inclusive hable hasta con Manuel un día, yo estaba muy preocupado por eso, y en cuanto a lo que dice Manuel de la responsabilidad que tenemos nosotros como regidores, claro que tenemos una gran responsabilidad , yo siempre he estado insistiendo en lo que es tener la parte legal para el Concejo , nosotros necesitamos, nos urge tener un asesor legal para el Concejo, porque sin eso no podemos funcionar bien, entonces creo que lo he venido mencionando y siempre lo voy a seguir haciendo, porque es sumamente importante para nosotros como Concejo. Gracias.

**Artículo No.5.** Síndico Roger Hernández, dos asuntos, escuchando a Manuel con la responsabilidad de los regidores, y valiéndome que están aquí los Medios de Comunicación , Alex y Keilor , es para lo siguiente , va a parecer como algo no muy acierto pero es la verdad, basado en la responsabilidad que tienen los regidores, tenemos unas décadas para acá de que el Cantón de Turrubares está estancado y para que decirles , estancado no, hace unas décadas para acá teníamos servicios que ahora no tenemos, por ejemplo, este Concejo Municipal debería de sentarse, el Concejo, a hacer un análisis de lo que ha sucedido de aquí hacia atrás, por ejemplo , perdimos una Ambulancia que teníamos en el Ebais de acá, tenemos un médico de Emergencias que debería estar aquí y no está aquí, está en el CAIS, eso por un lado . Las Instituciones como el ICE, hace unos años

tuvimos una reunión con ellos , respecto a este problema que tenemos del Internet, porque se llegó aquí a presencialidad, porque no hay comunicación, se escuchaba por ejemplo doña Ana en San Francisco, “se escuchaba la A pero no se escuchaba la Z”. Entonces qué es lo que pasa, tenemos ese problema, vamos cada día para atrás , en lugar de que el ICE nos atendiera y nos diera la razón en aquel momento que nos reunimos de poder darnos la fibra óptica, pero lo que hemos tenido son peros, y hemos tenido peros del ICE, peros de la Caja , peros de todo, entonces yo le digo a este Concejo Municipal ya es bueno de que nos sentemos y analicemos y si tenemos que hacer una petición del Concejo Municipal directamente a la Presidencia que se haga, porque ya es bueno de que nosotros subamos, y no vayamos cada día más para atrás, eso sería todo.

### *Capítulo No.7.Mociones*

**Artículo No.1.MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES:**

**Considerando:**

1. Que la comisión de asuntos Jurídicos emitió criterio recomendando a este concejo el rechazo del recurso de revocatoria en subsidio con apelación promovido por un grupo de padres de familia del cantón de Turrubares presentado el 28 de febrero de 2022 en esta Municipalidad, con base en las siguientes argumentaciones:
  - Se logra desprende del acuerdo sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022 que el mismo fue declarado definitivamente aprobado, por ende el computo de los cinco días se deben de contar a partir del día siguiente hábil, para que el que estimaré pertinente gestionara el recurso correspondiente.
  - Que el recurso y apelación en subsidio fue presentado de manera extemporánea, ya que del cómputo de plazos realizado se desprende que la fecha límite para interponer estos remedios legales era hasta el 24 de febrero de 2022, y consta en el recibido Municipal que fue presentado el 28-02-2022, cuatro días de extemporáneo.
  - Por lo antes expuesto, se rechazan dichos recursos por haberse presentado de manera extemporánea, fuera del cómputo que la ley otorga.

**POR LO TANTO.** El regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Rechazar el recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el grupo de padres d familia del cantón de Turrubares, contra el acuerdo tomado en sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, por haberse presentado de manera extemporánea, lo anterior de conformidad con los artículos 49, 162 del Código Municipal y 26 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo de la Municipalidad de Turrubares. Acuerdo Firme.Acuerdo aprobado por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Enrique González Herrera, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz.Acuerdo definitivamente aprobado.

**1.1.DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN.**

**ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 08-2022, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2022.**

Al ser las diecisiete horas del 20de abril de 2022 y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Ana Jiménez Arias, Enrique González Herrera, y el Lic. Bernardo Jiménez Padilla, en condición de



Asesor Legal de dicha Comisión, se procede a conocer y analizar para su estudio y dictamen, EL Recurso de Revocatoria presentado por Guillermo Sánchez M, María Angélica Céspedes M, Kimberly Mora Morales, Stive Mora Gómez, Yesenia Díaz Rodríguez, Katherine Hernández González y Andreina Soto Monge, contra- el nombramiento del Comité de Deportes de la Municipalidad de Turrubares sesión ordinario N°08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, de la siguiente manera:

**RESULTANDO:**

1. Que por medio de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrubares en sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, en amparo a los numerales 73, 174, 175 y 176 del Código Municipal, así como del Reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Turrubares se nombró a los miembros del Comité de Deportes de la Municipalidad de Turrubares, dicho acuerdo fue declarado como definitivamente aprobado, dándole firmeza al mismo en la fecha que se realizó.
2. Que un grupo de padres de familia del cantón de Turrubares presentaron el 28 de febrero de 2022, Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo de sesión Ordinaria N° 08-2022 que nombra a los miembros del Comité de Deportes de la Municipalidad de Turrubares.

**RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA REVOCATORIA**

- Que el art. 162 del Código Municipal, establece que podrá interponer Recurso Ordinario de Revocatoria y apelación, cualquier parte interesada dentro del plazo de cinco días después de aprobado definitivamente el acuerdo; siendo que la Revocatoria podrá plantearse por ilegalidad o podrá fundamentarse en la falta de oportunidad del acto.

**Sobre el criterio.**

- Se logra desprender del acuerdo sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022 que el mismo fue declarado definitivamente aprobado, por ende el cómputo de los cinco días se deben de contar a partir del día siguiente hábil, para que el que estimare pertinente gestionara el recurso correspondiente.
- Que el recurso de revocatoria y apelación en subsidio fue presentado de manera extemporánea, ya que del cómputo de plazos realizado se desprende que la fecha límite para interponer estos remedios legales era hasta el 24 de febrero de 2022, y consta en el recibido Municipal que fue presentado el 28-02-2022, cuatro días de extemporáneo.
- Por lo antes expuesto, se rechazan dichos recursos por haberse presentado de manera extemporánea, fuera del cómputo que la ley otorga.

**POR TANTO ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONOCER Y APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Rechazar el recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el grupo de padres de familia del cantón de Turrubares, contra el acuerdo tomado en sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, por haberse presentado de manera extemporánea, lo anterior de conformidad con los artículos 49, 162 del Código Municipal y 26

del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo de la Municipalidad de Turrubares.

**Artículo No.2.** Considerando: Solicitud de la Directora del Liceo Rural San Antonio de Turrubares, para el nombramiento de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Nombrar a los señores, Laura Gabriela Salazar Gamboa cédula No.1-0861-0751, Roger Jiménez Jiménez cédula No.1-0467-0371, Lucía Santana Rojas Vargas cédula No.1-0820-0020, Maritza Guerrero Herrera cédula No.1-0993-0928, Víctor Alejandro Valverde Vargas, cédula No.1-1208-0265. Acuerdo aprobado por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Enrique González Herrera, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3.** Considerando: Que se va a analizar la Ley 10026, de Exoneración de Impuestos. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar al Lic. Jorge Agüero Agüero Contador Municipal, a reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos, el miércoles 27 de abril 2022, a las 3:30 p.m, en la Municipalidad. Acuerdo aprobado por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Enrique González Herrera, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.4.** Considerando: Solicitud de la MSc. Llendésiré Guzmán Agüero, Directora de la Escuela El Barro, Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de la Junta actual. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Nombrar a los Sres. Karla María Ledezma León cédula 6-0382-0408, Rosa María Chávez Vargas cédula No.9-0104-0585, Karen Vanessa León Madrigal cédula 1-1417-0559, Pebel Castro Alfaro cédula 1-1149-0393, Albertina Campos Carmona cédula No.1-1092-0078. Acuerdo aprobado por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Enrique González Herrera, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, tres minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA